



POLITICA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

Código: CNP-DC-026

Versión: 1.0

Página 1 de 1

Fecha Actualizacion:20/11/2020

1. INTRODUCCION

La Política de Participación Social en Salud_ PPSS responde a las necesidades de una población con situaciones o condiciones que impiden, afectan, debilitan que la ciudadanía incida o decida sobre el derecho a la salud, por lo cual la resolución 2063 de 2017 es un esfuerzo del Ministerio de Salud y Protección Social para dar cumplimiento al mandato legal de direccionar y garantizar la participación social en el sector salud en el marco de la Ley 1438 de 2011, la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015 y la Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015

LA IPS CLINICA NEUMOLOGICA DEL PACIFICO SAS, está comprometida en desarrollo de acciones que promuevan y protejan el derecho a la participación social en salud, la garantía y respeto del derecho a la participación en salud de los usuarios.

2. OBJETIVO GENERAL

Definir y desarrollar acciones para garantizar la participación social en salud _PPSS de los usuarios de **LA IPS CLINICA NEUMOLOGICA DEL PACIFICO SAS**, dentro de las competencias establecidas por el Ministerio, en la resolución 2063-2017 y a través de la asociación de usuarios de la IPS.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Fortalecer la institucionalidad en salud para garantizar el derecho a la participación de los usuarios de la IPS.
- Desarrollar las estrategias de comunicación, gestión y educación para empoderar a los usuarios de salud de la IPS.
- Desarrollar las estrategias de comunicación, gestión y educación para generar una cultura de la salud con los usuarios de la IPS.
- Formular e implementar el plan de acción para la implementación de la PPSS en el marco de su competencia.
- Socializar el plan de acción y permitir su seguimiento por parte de la ciudadanía, entidad territorial, Ministerio de Salud y Protección Social y los entes de control.
- Respetar, promover y proteger el derecho a la participación.



POLITICA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

Código: CNP-DC-026

Versión: 1.0

Página 1 de 2

Fecha Actualizacion:20/11/2020

3. ALCANCE

La política de Participación Social en salud parte del reconocimiento de la participación como derecho fundamental vinculado a otro derecho fundamental como lo es la salud, por lo que el Estado es garante de los mismos y a través de las acciones de los actores del sistema de salud en el marco de la resolución 2063 de 2017, se da la oportunidad a la ciudadanía de ejercer su deber de co-construir la salud.

4. RESPONSABLES

Las acciones programadas se determinan en conjunto con el apoyo de los diferentes cargos de la IPS que se requiera, actividad liderada por la Jefe de Enfermería.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- ✓ CNP-MN-002 Manual para la Organización y Funcionamiento de comités V3
- ✓ CNP-DC-001 política de Calidad
- ✓ CNP-DC-015 política de humanización del Servicio
- ✓ CNP-FT-032 Acta de Apertura de buzón V3
- ✓ CNP-FT-033 clasificación Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) V2
- ✓ CNP-FT-018 Encuesta de satisfacción al Usuario V2
- ✓ CNP-FT-023 Registro Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS)
- ✓ CNP-MN-001 Manual de Atención al Usuario V2
- ✓ CNP-MN-003 Manual del Servicio de Información y Atención al Usuario
- ✓ CNP-DC-025 Estatutos Asociación de Usuarios CNP
- ✓ CNP-FT-178 Plan de Acción Política de Participación Social en Salud
- ✓ DEBERES DE LOS PACIENTES
- ✓ DERECHOS DE LOS PACIENTES

6. MARCO CONCEPTUAL

¿Cómo se entiende la participación en la PPSS?

La Participación Social es un derecho vinculado con el derecho humano fundamental a la salud, y esto significa:



En este marco, la participación es el derecho que tiene cada ciudadano/a y los colectivos a afectar las decisiones que afectan su bienestar, es decir, es el derecho a decidir sobre qué es el derecho a la salud y cómo se realiza y se cumple.

El derecho a la salud implica:

- Derecho a la vida con bienestar
- Derecho a la atención cuando se necesite: servicios adecuados y con calidad
- Salud es construcción social=participación social

Derecho a la Participación Social:

- Informarse
- Deliberar
- Construir - Incidir – Decidir
- Controlar - exigir

7. MARCO ESTRATEGICO.

La garantía de la participación social respecto del derecho fundamental a la salud que se desarrolla mediante la PPSS, se fundamenta en los siguientes principios:



POLITICA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

Código: CNP-DC-026

Versión: 1.0

Página 1 de 4

Fecha Actualizacion:20/11/2020

7.1. PRINCIPIOS DE LA PPSS

Territorialidad: La PPSS tendrá en cuenta las dinámicas territoriales y la diversidad y heterogeneidad de los procesos de participación en la perspectiva de impulsar y garantizar el derecho a la participación, lo que implica reconocer el desarrollo diferencial de los espacios, mecanismos e instancias de participación social

Diversidad: Es el reconocimiento y promoción de la pluralidad, la heterogeneidad y la singularidad manifiesta en los planos étnico, cultural, de edad, sexo, identidad de género u orientación sexual, religiosa o política de los sujetos participantes.

Solidaridad: Capacidad de acción articulada entre las ciudadanas y ciudadanos, organizaciones e instituciones, en causas que aporten al desarrollo individual y colectivo, privilegiando a quienes se encuentren en desventaja manifiesta frente al ejercicio de su derecho a la participación

Autonomía: Es el reconocimiento de la libertad y dignidad de las personas y organizaciones para ejercer el derecho a la participación, para lo cual las Autoridades, instancias, espacios y organizaciones, ejercerán libremente sus funciones en materia de participación, buscando el pleno ejercicio de la libertad y la pro- moción de la autodeterminación individual y colectiva.

Equidad: Desde la perspectiva de desarrollo humano, el concepto de equidad implica el reconocimiento de las condiciones des- iguales que afectan a las personas para el ejercicio de la participación. El desarrollo de la política pública en participación debe tener en cuenta las asimetrías de poder y los diversos puntos de vista evitando las discriminaciones.

Transparencia: Hace referencia al establecimiento de mecanismos de acceso a la información, criterios y dispositivos que garanticen la participación en los procesos de gestión de la salud: de inversión en salud, rendición de cuentas, auditoría y contraloría social e interacción entre los funcionarios y/o trabajadores de la salud con la población, en torno al manejo administrativo y gerencial de los recursos públicos, así como el cumplimiento de políticas públicas y pro- gramas e impacto en la población. Se debe tener en cuenta el ejercicio del control social de la ciudadanía en los procesos de participación y uso de recursos públicos que se utilicen para tal fin.

Corresponsabilidad: La política de participación debe favorecer la concurrencia de esfuerzos de los actores sociales concertados y articulados entre sí, en un marco de colaboración protagónica, factibles de realizarse para enfrentar situaciones concretas



POLITICA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

Código: CNP-DC-026

Versión: 1.0

Página 1 de 5

Fecha Actualizacion:20/11/2020

relacionadas con los procesos de participación social en salud con el fin de lograr un mayor impacto en la calidad de vida.

7.2. EJES ESTRATEGICOS Y LINEAS DE ACCIÓN

En los ejes se agrupan una serie de nudos problemáticos y sus posibles respuestas, de acuerdo con los cuales se definen las acciones a desarrollar. En el presente documento se definen las líneas de acción que aplican para IPS CLINICA NEUMOLOGICA DEL PACIFICO SAS, estos son:

EJE 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El fortalecimiento de las capacidades institucionales para que el estado cumpla su papel de garante. Debe contar con los recursos técnicos, logísticos, operativos, financieros y humanos. Se fortalecerán las estructuras del nivel nacional y del nivel territorial que lideran la promoción de la participación social en salud.

Líneas de acción definidas y que aplican para la IPS:

- a. Destinar y gestionar los recursos financieros necesarios en los presupuestos en el nivel nacional y territorial orientados a fortalecer las estructuras administrativas y el recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de PPSS
- b. Definir los programas de formación y capacitación al personal del sector salud para la generación de capacidades para el derecho a la participación social
- c. d, e, f, g, h, i, No aplica

EJE 2: EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANIA Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN SALUD.

Es necesario el desarrollo de capacidades por parte de la ciudadanía para que logre cumplir un rol activo y el desarrollo pleno de la ciudadanía en salud. Se deben fortalecer todas las instancias formales y autónomas que desarrollen procesos participativos para impulsar la incidencia, exigencia y decisión en el marco de la gestión de las políticas, planes y programas en salud.

Líneas de acción definidas y que aplican para la IPS:

- a. No aplica



POLITICA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

Código: CNP-DC-026

Versión: 1.0

Página 1 de 6

Fecha Actualizacion:20/11/2020

- b. Establecer incentivos que propicien la participación social y comunitaria
- c. No aplica
- d. Fortalecer las estrategias de información y comunicación
- e. Promover las formas de convocatoria de los espacios de participación
- f. g, h, i No aplica

EJE 3: IMPULSO A LA CULTURA DE LA SALUD

Estado debe fomentar el desarrollo de la apropiación de la salud en la vida cotidiana y en el ejercicio del cuidado (colectivo) y del autocuidado (individual) como elemento esencial para el cumplimiento del derecho a la salud.

Líneas de acción definidas y que aplican para la IPS:

- a. Diseñar una estrategia de comunicación e información para la promoción y socialización de una cultura de bienestar y salud con perspectiva comunitaria
- b. Promover un programa de formación de formadores comunitarios en salud pública
- c. d, e No aplica

EJE 4: CONTROL SOCIAL EN SALUD

El control ciudadano sobre los recursos públicos, las instituciones y los actores del sistema es un elemento crucial para la garantía del derecho a la salud y para que la ciudadanía apropie de manera significativa la construcción social de la salud.

Líneas de acción definidas y que aplican para la IPS:

- a. No aplica
- b. Mejorar el acceso a la información por parte de la ciudadanía a través de ampliación de canales de comunicación por parte de las instituciones.
- c. d, e, f No aplica

EJE 5: GESTION Y GARANTIA

Este control ciudadano sobre los recursos públicos, las instituciones y los actores del sistema es un elemento crucial para la garantía del derecho a la salud y para que la ciudadanía apropie de manera significativa la construcción social de la salud.

Líneas de acción y que aplican para la IPS:



POLITICA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

Código: CNP-DC-026

Versión: 1.0

Página 1 de 7

Fecha Actualizacion:20/11/2020

- a. No aplica
- b. No aplica
- c. No aplica
- d. Fortalecer los escenarios para la participación en la decisión

7.3. RESPONSABILIDADES QUE GENERA LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

El desarrollo de la PPSS genera las siguientes responsabilidades:

- **Garantía del derecho a la participación en salud**

El Ministerio de Salud y Protección Social como ente rector del sector, a través de la Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres, deberá promover que la PPSS sea el instrumento para garantizar el ejercicio del derecho a la participación social en salud. En este sentido, impulsará el respeto, la protección y la promoción del derecho a la participación en salud a través de las orientaciones y lineamientos que se requieran, así como prestar el apoyo técnico que sea necesario.

- **Respeto del derecho a la participación en salud**

Los integrantes del Sistema de Salud y las demás entidades que tengan a su cargo acciones en salud, en el marco de sus competencias y funciones, deberán respetar el derecho a la participación en salud para el cumplimiento de los objetivos de la PPSS. En consecuencia, no podrán limitar el acceso de las personas a la misma, y, por tanto, deberán abstenerse de realizar prácticas discriminatorias. De igual manera, tampoco estarán facultados para prohibir o impedir la participación social en sus diferentes expresiones conforme a la normatividad vigente sobre la materia.

Nuestra IPS tiene diversos canales de participación y de comunicación por parte del usuario hacia la IPS y viceversa, más adelante se detallan los canales establecidos.

- **Promoción y protección del derecho a la participación en salud**

La Superintendencia Nacional de Salud, las entidades territoriales, las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB, las Instituciones Prestadoras de Servicios



POLITICA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

Código: CNP-DC-026

Versión: 1.0

Página 1 de 8

Fecha Actualizacion:20/11/2020

de Salud – IPS y las demás entidades que tengan a su cargo acciones en salud, incentivarán el desarrollo de ejercicios de participación y de control social, y estarán obligados a su protección, así como a propiciar las garantías para su ejercicio, en el marco de lo señalado en el artículo 12 de la Ley 1751 de 2015. Para ello, deberán fortalecer e implementar los espacios de participación social que se requieran para estimular la participación de la ciudadanía en el cumplimiento de los objetivos de la Política de Participación Social en Salud, en el marco de la normatividad vigente.

Nuestra IPS viene realizando la convocatoria para la confirmación de la Asociación de Usuarios, como mecanismo legítimo y ajustado a esta política para permitir una adecuada participación y escucha activa de nuestra comunidad.

7.4. DEBERES FRENTE A LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

- **Defensa de lo público**

Es deber de la ciudadanía y sus organizaciones la defensa de lo público, con base en el principio de prevalencia del interés general. En tal sentido, la defensa de lo público se debe expresar tanto en sus acciones como en la vigilancia de las actuaciones de los otros, así como en la vigilancia de los integrantes del sistema que tengan a su cargo acciones en salud, en el marco de sus competencias y funciones, las cuales deberán regirse por la prevalencia del bien general

- **Rendición de cuentas a los asociados**

Los representantes de la ciudadanía en espacios como las asociaciones de usuarios, COPACOS, juntas directivas, el Consejo Territorial de Planeación, el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, las veedurías y otros espacios de participación social en salud que se generen, están obligados a rendir cuentas a los integrantes de dichos espacios o a la ciudadanía en general, con relación a sus actuaciones y participación en dichas instancias, lo anterior, en procura de fortalecer prácticas de transparencia

8. PROGRAMACION INSTITUCIONAL

Dando respuesta a los ejes estratégicos y Líneas de acción aplicables a LA IPS CLINICA NEUMOLOGICA DEL PACIFICO SAS, como actor del sistema en el marco de la resolución 2063 de 2017-PPSS y teniendo en cuenta las responsabilidades como Institución prestadora

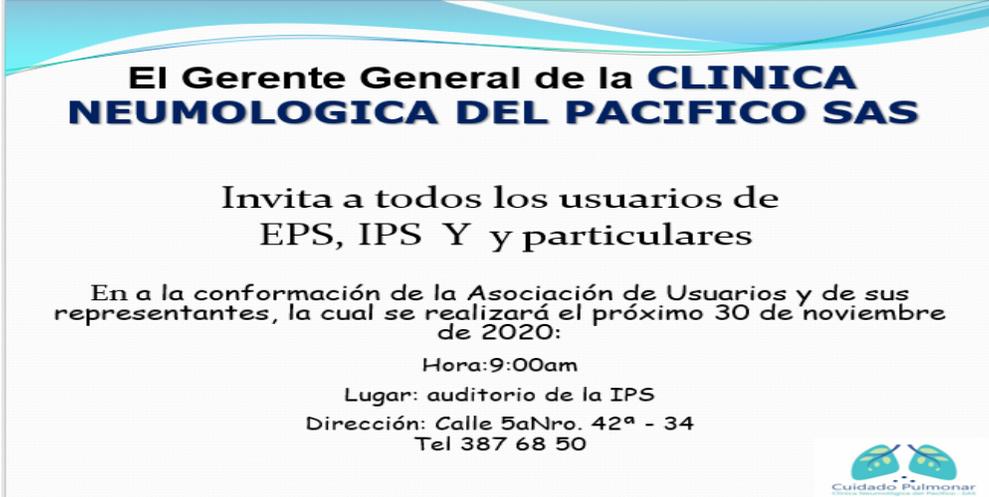
	POLITICA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD	Código: CNP-DC-026
		Versión: 1.0
		Página 1 de 9
		Fecha Actualizacion:20/11/2020

de servicios de salud, se define formato CNP-FT-178 - Plan de Acción Política de Participación Social en Salud, contemplada dentro de los documentos relacionados.

8.1. Medios de difusión de información

Como herramienta de apoyo para el desarrollo el formato CNP-FT-178 - Plan de Acción Política de Participación Social en Salud, donde se definen las siguientes estrategias de información a la asociación de usuarios y a la ciudadanía en general:

- A través de la asociación de usuarios de la IPS
Mediante convocatorias anuales para la conformación de esta asociación, actividad que se realiza al interior de la IPS



El Gerente General de la CLINICA NEUMOLOGICA DEL PACIFICO SAS

Invita a todos los usuarios de EPS, IPS Y particulares

En a la conformación de la Asociación de Usuarios y de sus representantes, la cual se realizará el próximo 30 de noviembre de 2020:

Hora: 9:00am
Lugar: auditorio de la IPS
Dirección: Calle 5a Nro. 42ª - 34
Tel 387 68 50



- Redes sociales de la IPS
Se genera contenido en las diferentes alternativas, como Facebook, YouTube, Instagram





Cuidado Pulmonar
Clínica Neumológica del Pacífico - SAS

Cuidado Pulmonar

-  Calle 5A # 42A - 18
-  + (57)(2) 489 02 16
-  info@cuidadopulmonar.com
-  Cali - Colombia

Servicios

- Neumología
- Nefrología
- Laboratorio de Función Pulmonar
- Rehabilitación Pulmonar
- Clínica del Sueño
- Neumología Pediátrica
- Fibrobroncoscopia
- Gestión de Riesgo EPOC

Síguenos en nuestras redes sociales   



POLITICA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

Código: CNP-DC-026

Versión: 1.0

Página 1 de 10

Fecha Actualizacion:20/11/2020

Instagram

Busca

Entrar Registrarte

 **cuidadopulmonar** Seguir

1 publicación 31 seguidores 0 seguidos

Cuidado Pulmonar

YouTube

Buscar

Inicio Tendencias Suscripciones Biblioteca Historial Mis videos Tus películas Ver más tarde Mostrar más SUSCRIPCIONES



 **Cuidado Pulmonar** 24 suscriptores **SUSCRIBIRME**

INICIO VÍDEOS LISTAS DE REPRODUCCIÓN CANALES COMENTARIOS MÁS INFORMACIÓN

Subidas ▶ REPRODUCIR TODO

¿Cómo se respira? Cómo respirar para cuidar su salud. CALENTAMIENTO

f Buscar en Facebook

 **Clínica Neumológica del Pacífico** Empresa médica **Enviar mensaje**

Inicio Opiniones Fotos Videos Más

Te gusta

Información Ver todo

Ya estamos a la altura de las grandes ciudades del mundo en el tratamiento de enfermedades respiratorias, Respira tranquilo. CUIDADO PULMONAR

243 personas les gusta esto, incluidos 4 de

Crear publicación

Foto/video Estoy aquí Etiquetar amigos

 **Clínica Neumológica del Pacífico** 6 de febrero a las 19:22

- Página WEB de la IPS



POLITICA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

Código: CNP-DC-026

Versión: 1.0

Página 1 de 11

Fecha Actualizacion:20/11/2020

Se cuenta con pagina Web Empresarial, para que el usuario pueda conocer nuestros servicios y algunos servicios como, política de tratamiento de datos, consentimientos informados, asociación de usuarios, etc

cuidadopulmonar.com ▼

Clínica Neumológica del Pacífico| Cuidado Pulmonar ...

Clínica Neumológica del Pacífico. Somos especialistas en el manejo y control de enfermedades respiratorias para una adecuada calidad de vida en nuestros ...

Visitaste esta página 4 veces. Última visita: 25/06/20



Calificación ▼ Horario de atención ▼

Clínica Neumológica del Pacífico SAS

2.2 ★★☆☆ (39) · Clínica ambulatoria

Cl. 5a, Cra. 42a ##18 · (2) 3876850

Abierto · Horario de cierre: 17:00



RUTA

- Correo Electrónico IPS

Se habilitó correo de información a los usuarios donde nos pueden realizar cualquier solicitud de información o servicio

De: maria sofia ruiz <minaranjo@epssanitas.com>

Enviado el: viernes, 30 de octubre de 2020 10:27 a. m.

Para: info@cuidadopulmonar.com; gerencia@cuidadopulmonar.com

Asunto: Mensaje enviado desde seccion Contactenos WEBSITE CUIDADO PULMONAR



POLITICA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

Código: CNP-DC-026

Versión: 1.0

Página 1 de 12

Fecha Actualizacion:20/11/2020

- Educación continua a los usuarios en general.
Por medio de las redes sociales se publican videos relacionados con el cuidado y manejo de la enfermedad por parte de nuestros pacientes, disponibles en la pagina del Facebook <https://cuidadopulmonar.com/> y en los canales de Youtube https://www.youtube.com/channel/UC_XflxKVXvx7hgnuihvIBKQ

Igualmente se realizan capacitaciones en sala de espera a pacientes y en días de la enfermedad, como el tabaquismo, cáncer, día internacional del pulmón, etc

Publicaciones visuales en redes Sociales



Cuidado adulto mayor



Salud mental periodo de aislamiento





POLITICA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

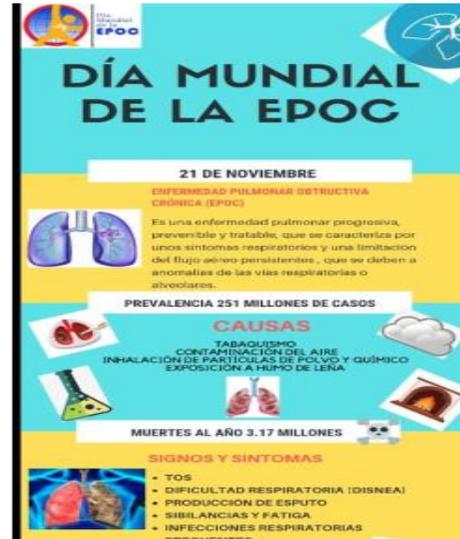
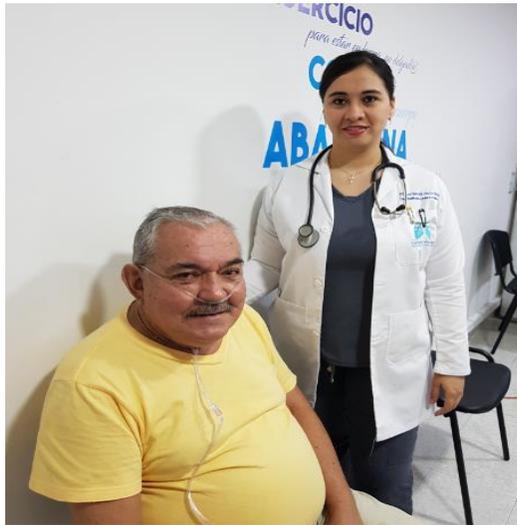
Código: CNP-DC-026

Versión: 1.0

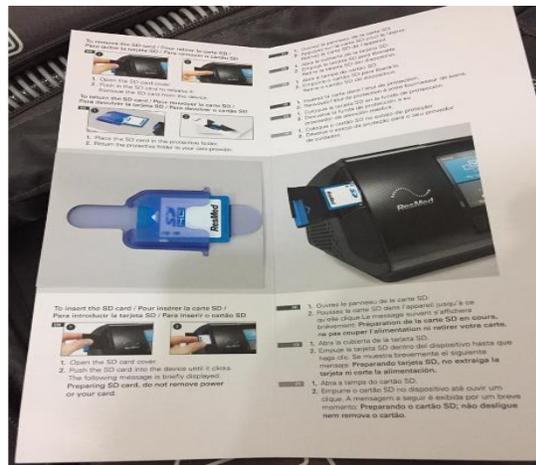
Página 1 de 13

Fecha Actualizacion:20/11/2020

Días Especiales



Manejo de Dispositivo de Sueño



Capacitaciones en Sala de Espera



9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

se realizará seguimiento a la ejecución de dicha a la Programación de la Política de Participación Social en Salud de manera semestral. Este seguimiento será incluido como punto de seguimiento en acta del comité Interinstitucional de la IPS.

Igualmente se cuenta con el reporte Obligatorio a los entes de control cada año.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS O REGLAMENTACION VIGENTE

- Resolución 2063 de 2017, Ministerio de Salud y Protección Social
- Constitución Nacional
- Ley 1438 de 2011
- Ley estatutaria en salud 1751 de 2015
- Ley estatutaria de participación 1757 de 2015



POLITICA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

Código: CNP-DC-026

Versión: 1.0

Página 1 de 15

Fecha Actualizacion:20/11/2020

- Política de salud
- Resolución 429 de 2016, por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud – PAIS

CONTROL DE CAMBIOS

Versión del Documento	Ítem Modificado	Descripción del cambio	Fecha del Cambio
01	NA	Elaboración inicial del Documento	20/11/2020

ELABORO	REVISO	APROBO	Fecha de la Última Actualización o Aprobación
DEIBY JULIETH LOPEZ GALLARDO JEFE DE ENFERMERIA	PAULA ANDREA GONZALEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	RICARDO MOSQUERA LIDER NEUMOLOGIA	20/11/2020

El Gerente General de la CLINICA NEUMOLOGICA DEL PACIFICO SAS

**Invita a todos los usuarios de
EPS, IPS Y particulares**

**En a la conformación de la Asociación de Usuarios y de sus
representantes, la cual se realizará el próximo 30 de noviembre
de 2020:**

Hora: 9:00am

Lugar: auditorio de la IPS

Dirección: Calle 5a Nro. 42ª - 34

Tel 387 68 50



PUBLICACIONES PAGINA WEB:

Clínica Neumológica del Pacífico

cuidadopulmonar.com

Inicio Quiénes Somos Servicios Especialistas Neumo Tips Contáctenos

Cuidado Pulmonar

Somos Una IPS creada para satisfacer las necesidades en el área la promoción y prevención del paciente con **riesgo respiratorio** que abarca pacientes con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Cronica –EPOC y Asma Severa, Secuela Fibrotica Pulmonar Post infecciosa, utilizando un modelo de atención en salud, el cual cumple estándares de calidad, mediante la oferta de gestión y gerenciamiento del riesgo que permitan clasificar e individualizar la intervención de los pacientes de acuerdo al estadio de su enfermedad logrando el control de su enfermedad, y la adherencia al plan multidisciplinario propuesto, con herramientas que nos permiten tomar decisiones terapéuticas basadas en la evolución del paciente impactando en los costos de la atención en salud.

Visión

En el año 2025 LA CLÍNICA NEUMOLÓGICA DEL PACÍFICO SAS, será una institución líder a nivel regional y nacional en la atención integral del paciente con **enfermedad pulmonar** utilizando la mejor evidencia científica y un alto estándar de calidad que permitirá la generación de conocimiento científico valido.

Misión

Certificados que acreditan nuestra labor

Trato Humano

Ver más ta... Compartir

Cuidado Pulmonar

5:24 p. m. 9/02/2021



Conozca Nuestros Servicios



Neumología



Nefrología



Laboratorio Función Pulmonar



Rehabilitación Pulmonar



Clínica del Sueño



Neumología Pediátrica



Fibrobroncoscopia



Gestión de Riesgo EPOC



Neumo Tips - Cuidado Pulmonar

Para la **Clínica Neumológica del Pacífico** es muy importante su Salud, por ello queremos brindarle recomendaciones que estamos seguros mejorarán su calidad de vida.

Para ver los videos solo debes hacer click en el icono



Cuidado adulto mayor



Salud mental periodo de aislamiento



Uso de Tapabocas



Lavado de Manos





Derechos de los Pacientes

Todos los usuarios sin restricciones por motivos de raza, sexo, edad, idioma, religión, opiniones políticas o cualquier índole, origen social, posición económica o condición social, debe ejercer su derecho a:

- ✓ Una atención digna
- ✓ Recibir información
- ✓ La confidencialidad

Deberes de los Pacientes

Todo usuario tiene el deber de:

- ✓ Exigir que se cumplan sus derechos
- ✓ Presentar su documento de identidad original y ordenes





Asociación de Usuarios CNP

¿Qué es una Asociación de Usuarios?

Son un número plural de personas afiliadas tanto al régimen Contributivo, Subsidiado y de la población pobre y vulnerable (vinculada), que tienen derecho a recibir servicios que promuevan su salud y a utilizar los servicios de salud de acuerdo a su sistema de afiliación y los demanden, ellos velarán fundamentalmente por la calidad del servicio y la defensa de los derechos y deberes de todos los usuarios.

¿Quiénes pueden pertenecer?

Toda la población que este afiliada al SGSSS a través de los regímenes Contributivo, Subsidiado y la población pobre no asegurada (conocida como vinculada), o sea aquellas personas que son atendidas en las ESE con recursos que el gobierno les transfiere, los cuales podrán pertenecer a la Asociación de Usuarios, de tal manera que se debe mantener un libro de registro para dicho procedimiento en forma permanente, ya que, este es un

[Descargar PDF](#)

REDES SOCIALES:

The image shows a screenshot of a YouTube channel page for 'Cuidado Pulmonar'. The page is viewed from a desktop perspective. On the left, there is a navigation sidebar with icons and text for 'Inicio', 'Tendencias', 'Suscripciones', 'Biblioteca', 'Historial', 'Mis vídeos', 'Tus películas', 'Ver más tarde', and 'Mostrar más'. At the top, the YouTube logo is visible next to a search bar containing the word 'Buscar'. The channel banner features a close-up of a hand using a stethoscope. Below the banner, the channel name 'Cuidado Pulmonar' is displayed with a logo of lungs and the text '24 suscriptores'. A red 'SUSCRIBIRME' button is positioned to the right. A horizontal menu below the channel name includes 'INICIO', 'VÍDEOS', 'LISTAS DE REPRODUCCIÓN', 'CANALES', 'COMENTARIOS', and 'MÁS INFORMACIÓN'. Under the 'Subidas' section, there is a 'REPRODUCIR TODO' button. The video player area shows a row of video thumbnails, including one titled '¿Cómo se transmite..?' and another titled 'CALENTAMIENTO'.



cuidadopulmonar

Seguir

1 publicación

31 seguidores

0 seguidos

Cuidado Pulmonar



Buscar en Facebook



Paula A



Clínica Neumológica del Pacífico

Empresa médica

Enviar mensaje

Inicio

Opiniones

Fotos

Videos

Más

Te gusta



Información

Ver todo

Ya estamos a la altura de las grandes ciudades del mundo en el tratamiento de enfermedades respiratorias, Respira tranquilo.

CUIDADO PULMONAR

243 personas les gusta esto, incluidos 4 de



Crear publicación

Foto/video

Estoy aquí

Etiquetar amigos



Clínica Neumológica del Pacífico

6 de febrero a las 19:22

CORREO ELECTRONICO DE IPS:

De: maria sofia ruiz <minaranjo@epssanitas.com>

Enviado el: viernes, 30 de octubre de 2020 10:27 a. m.

Para: info@cuidadopulmonar.com; gerencia@cuidadopulmonar.com

Asunto: Mensaje enviado desde seccion Contactenos WEBSITE CUIDADO PULMONAR

EDUCACIÓN CONTINUA A LOS USUARIOS EN GENERAL.

Por medio de las redes sociales se publican videos relacionados con el cuidado y manejo de la enfermedad por parte de nuestros pacientes, disponibles en la página del Facebook <https://cuidadopulmonar.com/> y en los canales de Youtube https://www.youtube.com/channel/UC_XflxKVXvx7hgnuihvIBKQ. Igualmente se realizan capacitaciones en sala de espera a pacientes y en días de la enfermedad, como el tabaquismo, cáncer, día internacional del pulmón, etc. Publicaciones visuales en redes Sociales.



Cuidado adulto mayor



Salud mental periodo de aislamiento



DÍA MUNDIAL DE LA EPOC

21 DE NOVIEMBRE

ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA (EPOC)

Es una enfermedad pulmonar progresiva, prevenible y tratable, que se caracteriza por unos síntomas respiratorios y una limitación del flujo aéreo persistentes, que se deben a anomalías de las vías respiratorias o alveolares.

PREVALENCIA 251 MILLONES DE CASOS

CAUSAS

TABAQUISMO
CONTAMINACIÓN DEL AIRE
INHALACIÓN DE PARTICULAS DE POLVO Y QUÍMICO
EXPOSICIÓN A HUMO DE LEÑA

MUERTES AL AÑO 3.17 MILLONES

SIGNOS Y SINTOMAS

- TOS
- DIFICULTAD RESPIRATORIA (DISNEA)
- PRODUCCIÓN DE ESPUTO
- SIBILANCIAS Y FATIGA
- INFECCIONES RESPIRATORIAS FRECUENTES



SOPORTE DE CAPACITACION A PACIENTES
CNP-PT-100

<p>Ciudad: Santiago de Cali Descripción de la Capacitación o Sensibilización Realizada: Generalidades Política de Participación Social en Salud - PPSS - Res 2063 / 2017.</p>	<p>Fecha y lugar: 18-12-2020, CNP.</p>
--	---

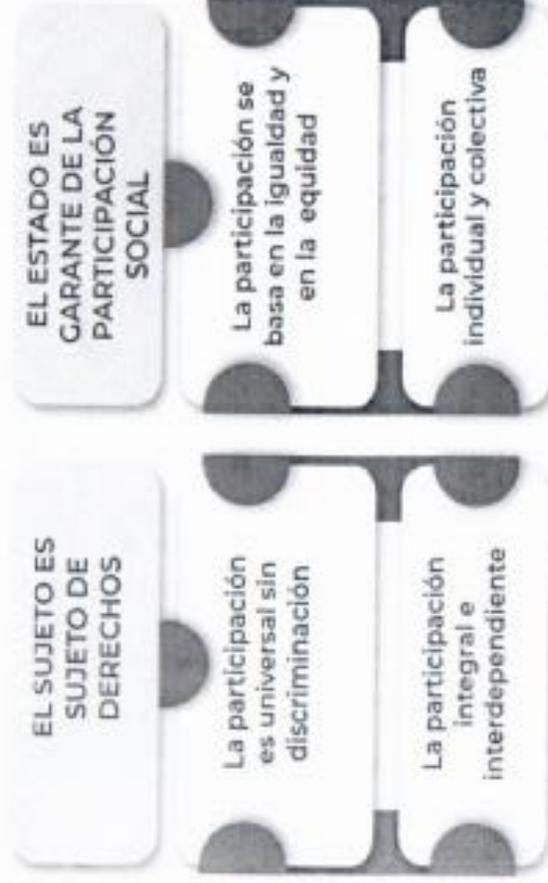
Casos de los pacientes y/o Actividades que recibieron la capacitación o sensibilización

	Nombre y Apellidos	Nro Identificación	Comprendió el contenido		Firma
			SI	No	
1	Subelin Remon	7402002	X		[Firma]
2	Abelardo Soto	14439098	X		[Firma]
3	Carlos Amos	14966159	X		[Firma]
4	Katherin Castro	114398732	X		[Firma]
5	Maria Ceina	3261827	X		[Firma]
6	Isiro Naranjo	16630605	X		[Firma]
7	Francisco Zúñiga	7447570	X		[Firma]
8	Beatriz Perez	30862344	X		[Firma]
9	Nestor Sierra	4357984	X		[Firma]
10	Gloria Lopez	31287626	X		[Firma]
11	Andres Mendez	1127215203	X		[Firma]
12	Zuley Dorado	52967722	X		[Firma]
13	Oscar Hengo	14942110	X		[Firma]
14	Vicux Escobar	2437733	X		[Firma]
15	Marta Mejia	26278873	X		[Firma]
16	Blanca Rido	24475177	X		[Firma]
17	Jose Martinez	79149786	X		[Firma]
18	Stenley Villa	16742089	X		[Firma]
19	Elisa Vetas	38992303	X		[Firma]
20					
21					
22					
23					

POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

La Política de Participación Social en Salud_ PPSS responde a las necesidades de una población con situaciones o condiciones que impiden, afectan, debilitan que la ciudadanía incida o decida sobre el derecho a la salud. LA IPS CLINICA NEUMOLOGICA DEL PACIFICO SAS, está comprometida en desarrollo de acciones que promuevan y protejan el derecho a la participación social en salud, la garantía y respeto del derecho a la participación en salud de los usuarios.

¿Cómo se entiende la participación en la PPSS?: La Participación Social es un derecho vinculado con el derecho humano fundamental a la salud, y esto significa:



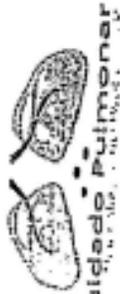
En este marco, la participación es el derecho que tiene cada ciudadano/a y los colectivos a afectar las decisiones que afectan su bienestar, es decir, es el derecho a decidir sobre qué es el derecho a la salud y cómo se realiza y se cumple.

El derecho a la salud implica:

- Derecho a la vida con bienestar
- Derecho a la atención cuando se necesite: servicios adecuados y con calidad
- Salud es construcción social=participación social

Derecho a la Participación Social:

- Informarse
- Deliberar
- Construir - Incidir - Decidir
- Controlar - exigir



Cuidado Pulmonar

SOPORTE DE CAPACITACION A PACIENTES

CNP-FT-100

<p>Fecha y lugar 13. nov 2020 - CNP - Saluberra</p>	<p>Ciudad Santiago de Cali</p>
<p>Descripción de la Capacitación o Sensibilización Realizada Educación a Pacientes = Derechos y Deberes. Enfasis Deber N° 3.</p>	

Datos de los pacientes y/o Acudientes que recibieron la capacitación o sensibilización

	Nombre y Apellidos	Nro Identificación	Comprendió el contenido		Firma
			SI	No	
1	Aide rivers	31871159.	X		<i>Aide Rivers</i>
2	Carlos Ruiz	14947053.	X		<i>Carlos Ruiz Daza</i>
3	SB-BSS506.	Ang becoche	X		<i>Arumbues</i>
4	Maria Medina	29097001	X		<i>Deuz</i>
5	Gloria Hencho	31212323.	X		<i>Gl. Hencho</i>
6	Lia Angulo	31860900	X		<i>Lia Angulo</i>
7	Noelba y patino.	29869906	X		<i>Noelba patino</i>
8	Julian Agudelo	1005893582	X		<i>Julian Agudelo</i>
9	Maria Carabali	31530402	X		<i>Maria Carabali</i>
10	Alberfo Garcia	19387501.	X		<i>Alberfo Garcia</i>
11	Eva Sastoguc	21313555.	X		<i>Eva Sastoguc</i>
12	Juan Cardenas	1108568567	X		<i>Juan Cardenas</i>
13	Liliana Sotrig.	31898873	X		<i>Liliana Sotrig</i>
14	Sandra Casteylo	60335291	X		<i>Sandra Casteylo</i>
15	Nelly Castedillo	31176801.	X		<i>Nelly Patricia Astudillo</i>
16					
17					
18					
19					
20					
21					



Cooperativa Promover

SOPORTE DE CAPACITACION A PACIENTES

CNP-FT-100

<p>Ciudad Santiago de Cali</p> <p>Fecha y lugar 27 nov 2020</p>
<p>Descripción de la Capacitación o Generalización Realizada</p> <p>Educación a Guanos C.N.P (Sala de Emer) Derechos y Deberes (Enfoque. Deber # 3)</p>

Datos de los participantes y/o Asistentes que recibieron la capacitación o sensibilización

Nro	Nombre y Apellidos	Nro identificación	Comprendió el contenido		Firma
			SI	No	
1	Luis Solarte	16657807	X		<i>Luis Solarte</i>
2	Dorlan Vasquez	43611786	X		<i>Dorlan Vasquez</i>
3	José Jaramillo	16830024	X		<i>Jaramillo</i>
4	Andrés Monroy	113069521	X		<i>Andrés Monroy</i>
5	Katke Pelscio	31924020	X		<i>Katke Pelscio</i>
6	Marcos Osorio	1128445877	X		<i>Marcos Osorio</i>
7	Lina Gallego	113638012	X		<i>Lina Gallego</i>
8	Henri Narvez	18412425	X		<i>Henri Narvez</i>
9	Mercede Cedeno	9495832100	X		<i>Mercede Cedeno</i>
10	Johobains Gamboa	1005744681	X		<i>Johobains Gamboa</i>
11	Luis Betrege	16774232	X		<i>Luis Betrege</i>
12	Marta Mora	31845893	X		<i>Marta Mora</i>
13	Herando Mayano	14956196	X		<i>Herando Mayano</i>
14	Marta Matigunde	1130602399	X		<i>Marta Matigunde</i>
15	José Paredes	11925206	X		<i>José Paredes</i>
16	Hermes Mungu	4452847	X		<i>Hermes Mungu</i>
17	José Quintana	7658884	X		<i>José Quintana</i>
18	Claudia Ramirez	41925206	X		<i>Claudia Ramirez</i>
19	Sofia Angel	1193039981	X		<i>Sofia Angel</i>
20					
21					



Cuidado Pulmonar
C.A. S.A.S. - C.A. S.A.S.

SOPORTE DE CAPACITACION A PACIENTES

CNP-PT-100

Ciudad Cali	Fecha y lugar Dic 11-2020 - CNP
Descripción de la Capacitación o Sensibilización Realizada Educación a Usuarios: Derechos y Deberes.	

Detalles de los pacientes y/o Acudientes que recibieron la capacitación o sensibilización

	Nombre y Apellidos	Nro identificación	Comprendió el contenido		Firma
			SI	No	
1	Carlos Ballesbena	88001694	X		Carlos Ballesbena
2	Mauricio castaño	94327530	X		X Mauricio castaño
3	ANS BRAVO	31962252	X		X ANS BRAVO
4	ANS msafinez	29100962	X		X ANS msafinez
5	Carminza Garcia	31998517	X		X Carminza Garcia
6	COSME RIVERA	16678440	X		X COSME RIVERA
7	Maria JOSE ROCERO	1110373931	X		X Maria JOSE ROCERO
8	Gilbert VegaS	14639478	X		X Gilbert VegaS
9	Luz Lopez	31923849	X		X Luz Lopez
10	Natalia Ruiz	1118203369	X		X Natalia Ruiz
11	Ernesto MAFIG	94313426	X		X Ernesto MAFIG
12	Alvaro Hoyos	439839	X		X Alvaro Hoyos
13	Ernesto MAFIG	94313426	X		X Ernesto MAFIG
14	Carlos Rodriguez	3197088246	X		X Carlos Rodriguez
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					



Cuidado Pulmonar

SOPORTE DE CAPACITACION A PACIENTES

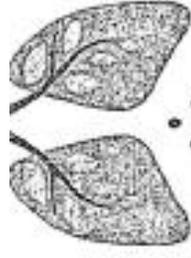
CNP-PT-100

Ciudad	Fecha y lugar
Cali	Dic 25-2020 - CNP
Descripción de la Capacitación o Sensibilización Realizada	
Educar a usuarios: Derechos y Deberes	

Detos de los pacientes y/o Asistentes que recibieron la capacitación o sensibilización

	Nombre y Apellidos	Nro Identificación	Comprendió el contenido		Firma
			SI	No	
1	Gustavo Mayra	91230693	X		Gustavo Mayra
2	Luz Ibarra	31916464	X		Luz Ibarra
3	Antonia esquivia Obachtz	338060	X		Antonia Esquivia
4	Harold Taylor	17077341	X		Harold Taylor
5	Maria Piedrahita	66824285	X		Maria P.
6	deir Ildante	16790570	X		Deir Ildante
7	Jose Filomino	6061410	X		Jose Filomino
8	Wafiq Gonzalez	31226575	X		Wafiq Gonzalez
9	Manuel Nolante	80362299	X		Manuel Nolante
10	Ang Velasco	31978449	X		Ang Velasco
11	Andres Rojas	11440550	X		Andres Rojas
12	Janeil Salazar Tillo	66844515	X		Janeil Salazar Tillo
13	Jorge Galvan	1232798723	X		Jorge Galvan
14	Maria Galvan		X		Maria Galvan
15	Angelica Salcedo	31978449	X		Angelica Salcedo
16	Jhon Ramirez	94487480	X		Jhon Ramirez
17	Harriess Robben	94551012	X		Harriess Robben
18	Janeil Salazar	66844515	X		Janeil Salazar
19					
20					

DEBERES



DE LOS PACIENTES

Cuidado Pulmonar
Clínica Neurológica del Pacífico - SAS

Todo usuario tiene el deber de:

01



Exigir que se
cumplan sus
derechos

02



Presentar su
documentación de
identidad original y
órdenes vigentes al
momento de requerir
los servicios

03



Respetar a las
personas que
ejecutan los servicios
y a los demás
usuarios

04



Seguir el plan de
tratamiento
recomendado por su
médico

05



Suministrar la
información pertinente
y oportuna durante la
atención médica y
administrativa

06



Cuidar las
instalaciones y
colaborar en el
mantenimiento de

DERECHOS



DE LOS PACIENTES

Cuidado Pulmonar
Clínica Neumológica del Pacífico - SAS

Todo usuario sin restricciones por motivos de raza, sexo, edad, idioma, religión, opiniones políticas o cualquier índole, origen social, posición económica o condición social, debe ejercer su derecho a:

01



Una atención digna

02



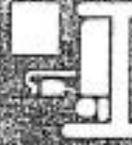
Recibir información

03



La confidencialidad

04



A ser atendido inmediatamente en una situación de emergencia

05



A saber quien es el medico responsable de su tratamiento medico

06



A decidir si acepta o declina el tratamiento medico

07



08



A la donación voluntaria de

El Gerente General de la **CLINICA NEUMOLOGICA DEL PACIFICO SAS**

Invita a todos los usuarios de
EPS, IPS Y y particulares

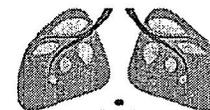
En a la conformación de la Asociación de Usuarios y de sus
representantes, la cual se realizará el próximo 30 de noviembre
de 2020:

Hora: 9:00am

Lugar: auditorio de la IPS

Dirección: Calle 5a Nro. 42^a - 34

Tel 387 68 50



Cuidado Pulmonar
Clínica Neumológica del Pacífico SAS

Selz Espes ↓ P



ASOCIACIÓN DE USUARIOS IPS CLINICA NEUMOLOGICA DEL PACIFICO SAS

ACTA No. 1

ACTA DE LA ASAMBLEA DE CONFORMACION

En la ciudad de Cali, el día treinta (30) de Noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las 9:00 a.m., se realizó convocatoria a los usuarios afiliados a la IPS CLINICA NEUMOLOGICA DEL PACIFICO SAS, en el auditorio de la misma ubicado en la dirección Calle 5ª Nro. 42ª-18, previa citación efectuada por publicación interna en la IPS ,en las áreas de recepción, salas de espera y rehabilitación pulmonar, desde el día 01de Noviembre de 2020., con el fin de desarrollar la Asamblea de Conformación de la Asociación de Usuario de la EPS de manera formal y democrática con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Saludo y bienvenida.
2. Registro de asistentes.
3. Explicación de las funciones y objetivo de una asociación de usuarios.
4. Postulación de los miembros a la Junta directiva. (presidente, vicepresidente, secretario y tesorero).
5. Votación.
6. Conformación de la Junta directiva
7. Estatutos.
8. Varios.
9. cierre de la Asamblea.

1. SALUDO Y BIENVENIDA

Siendo las 9:00 am se da inicio a la Asamblea de conformación de la Asociación de Usuarios de la IPS CLINICA NEUMOLOGICA DEL PACIFICO SAS, y se espera presencia de los interesados en el auditorio de la IPS.

2. REGISTRO DE ASISTENTES

Se espera que se se presenten pacientes de la IPS; para la conformación de la asociación de usuarios, pero no se presenta ningún paciente

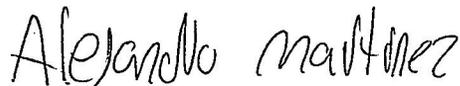
NOMBRE	CALIDAD DE AFILIADO	DIRECCION	TELEFONO

En vista de que no hay asistentes o participación por parte de los usuarios, no se pueden desarrollar los ítems propios de la conformación de la asociación de usuarios

3. Explicación de las funciones y objetivo de una asociación de usuarios.
4. Postulación de los miembros a la Junta directiva. (presidente, vicepresidente, secretario y tesorero).
5. Votación.
6. Conformación de la Junta directiva
7. Estatutos
8. Varios

9. cierre de la Asamblea.

Siendo la 9:30 am se da por terminada la citación, para la elección de la ASAMBLEA DE CONFORMACION DE ASOUSUARIOS DE LA IPS CLINICA NEUMOLOGICA DEL PACIFICO SAS, se deja constancia y evidencia fotográfica anexa ala presente acta, de que no hubo atención por parte de los usuarios de la IPS



ALEJANDRO MARTINEZ ALEGRIA

Auxiliar Administrativo – SIAU
Clínica Neumológica del Pacífico S.A.S



DEIBY JULIETH LOPEZ GALLARDO

Enfermera Jefe – Representante Área Asistencial
Clínica Neumológica del Pacífico S.A.S



Paula A. Gonzalez

PAULA ANDREA GONZALEZ

Directora administrativa y Financiera
Clínica Neumológica del Pacífico S.A.S
Nit. 900.686.381-1

Testigo

Ana Milena Osorio

ANA MILENA OSORIO SUAREZ

Auxiliar Call Center
Clínica Neumológica del Pacífico S.A.S



SOPORTE DE ASISTENCIA A CAPACITACION

CNP-FT-042

Noviembre 30-2020.

Ciudad	Santiago de Chile.	Fecha y lugar	Auditorio CAP.
Duración	30 Pto.	Facilitador:	Paula C. González / Alejandro Parkinzi
Tema de la Reunión o Capacitación: Cumplimiento convocatoria para Asociación de Usuarios.			

Datos colaboradores que reciben y asumen el compromiso

	Nombre y Apellidos	Cargo	Centro_Costo	Firma
1	Paula Andrea Gonzalez	Dircción Admón. H.		<i>Paula A. Gonzalez</i>
2	Juaneta López Gallardo	Enfermera		<i>Juaneta Lopez</i>
3	Alejandro Martinez A.	AUX. SI'AU		<i>Alejandro Martinez</i>
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				



Cuidado Pulmonar

SOPORTE DE SOCIALIZACIÓN

CNP-FT-042

Ciudad Santiago de Cali	Fecha y lugar Diciembre 17 de 2020 - CNP
Duración 2 Horas	Facilitador: Jovita Hurtado, Juliette Lopez
Tema de la Reunión o Capacitación: Política de Participación Social en Salud - Res 2063/2017	

Datos colaboradores que reciben y asumen el compromiso

	Nombre y Apellidos	Cargo	Centro_Costo	Firma
1	Luisa Fda Padilla C.	Medico General	C-ext	Luisa Padilla
2	Diana L. Gonzalez Diascos	T. Respiratorio	Suena	Diana G.
3	Mónica Inés Martínez	Medico	C. Ext.	Mónica M.
4	Brandy Mojerman	Neumólogo	C. Ext	Brandy
5	Leidy Tatiana Meneses Trochez	Aux. administrativa	Formación	Leidy Meneses
6	Angelica U. Muñoz	Aux. Contable	Fact.	Angelica U.
7	Luisa Marcela Barquera	Aux enfermería	Recepcion	Luisa Barquera
8	José Alejandro Romero Cobo	Aux Administrativo	Recepcion	José A. Romero
9	Graciela Milena Payán	Aux Enfermería	Rehab. I.	Graciela
10	Yeniffer Pontón Quintero	Fisioterapeuta	Rehabilita	Yeniffer
11	Alma Cecilia Caraballo Bonilla	Aux enfermería	PROCES Suena	Alma C.
12	Luz Adriana Tombe A.	Fisioterapeuta	Ph.	Luz A.T.
13	Diana Vanessa Lopez O	TR	Espiom.	Diana V.
14	Ana Milena Osorio S.	Aux. Administrativa	Call c.	Ana M.
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				



RESUMEN POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD IPS CLINICA NEUMOLOGICA DEL PACIFICO SAS

La Política de Participación Social en Salud_ PPSS responde a las necesidades de una población con situaciones o condiciones que impiden, afectan, debilitan que la ciudadanía incida o decida sobre el derecho a la salud, por lo cual la resolución 2063 de 2017 es un esfuerzo del Ministerio de Salud y Protección Social para dar cumplimiento al mandato legal de direccionar y garantizar la participación social en el sector salud en el marco de la Ley 1438 de 2011, la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015 y la Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015

LA IPS CLINICA NEUMOLOGICA DEL PACIFICO SAS, está comprometida en desarrollo de acciones que promuevan y protejan el derecho a la participación social en salud, la garantía y respeto del derecho a la participación en salud de los usuarios.

Estado es garante de los mismos y a través de las acciones de los actores del sistema de salud se da la oportunidad a la ciudadanía de ejercer su deber de co-construir (construir junto a otros) la salud.

OBJETIVOS

- Garantizar, respetar y proteger el derecho a la participación de los usuarios de la IPS.
- Desarrollar estrategias de comunicación para empoderar y generar una cultura de la salud con los usuarios de la IPS
- Formular e implementar el plan de acción para la implementación de la PPSS en el marco de su competencia.

ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN

LA IPS CLINICA NEUMOLOGICA DEL PACIFICO SAS, como actor del sistema en el marco de la resolución 2063 de 2017-Política de Participación Social en Salud y teniendo en cuenta las responsabilidades como Institución prestadora de servicios de salud, define Las siguientes estrategias de información y fomento de la participación a la población general:

- A través de la asociación de usuarios de la IPS
- Redes sociales de la IPS
- Página WEB de la IPS

MARCO CONCEPTUAL

¿Cómo se entiende la participación en la PPSS?: La Participación Social es un derecho vinculado con el derecho humano fundamental a la salud, y esto significa:

EL SUJETO ES
SUJETO DE
DERECHOS

EL ESTADO ES
GARANTE DE LA
PARTICIPACIÓN
SOCIAL

La participación
es universal sin
discriminación

La participación se
basa en la igualdad y
en la equidad

La participación
integral e
interdependiente

La participación
individual y colectiva

En este marco, la participación es el derecho que tiene cada ciudadano/a y los colectivos a afectar las decisiones que afectan su bienestar, es decir, es el derecho a decidir sobre qué es el derecho a la salud y cómo se realiza y se cumple.

El derecho a la salud implica:

- Derecho a la vida con bienestar
- Derecho a la atención cuando se necesite: servicios adecuados y con calidad
- Salud es construcción social=participación social

Derecho a la Participación Social:

- Informarse
- Deliberar
- Construir - Incidir – Decidir
- Controlar - exigir



Unidad Pulmonar

CLINICA NEUMOLOGICA DEL PACIFICO SAS
 CRONOGRAMA GENERAL DE CAPACITACIONES
 AÑO 2021
 CNP-FT-174

Indicadores de capacitación

Mes	Categoría	Tema de capacitación	Descripción de la población objetivo	Número de capacitaciones ejecutadas	Número de capacitaciones programadas	Número de personas capacitadas	Número de personas programadas	Cumplimiento jornadas de capacitación (%)	Cobertura personas del generador capacitados (%)	Actividad Evaluada SI/NO	% Resultado de Evaluación
Enero	EDUCACION CONTINUADA	Modelo de atención Institucional	Personal Asistencial		1		1	0,0%	0,0%		
Enero	PAMEC	Prevención de EA: Barreras de seguridad o practicas seguras por áreas de trabajo.	Todo el Personal		1		21	0,0%	0,0%		
Enero	EDUCACION CONTINUADA	Soclaizacion de procedimiento de Código Azul	Personal Asistencial		1		15	0,0%	0,0%		
Enero	EDUCACION CONTINUADA	Bioseguridad con Enfasis Riesgo Biológico	Audiliar Serv Generales		1		1	0,0%	0,0%		
Febrero	EDUCACION CONTINUADA	Manual para la Organización y Funcionamiento de Comités	Todo el Personal		1		21	0,0%	0,0%		
Febrero	EDUCACION CONTINUADA	Socialización Guías Clínicas de Atención	Personal Asistencial		1		15	0,0%	0,0%		
Febrero	EDUCACION CONTINUADA	Bioseguridad con Enfasis Riesgo Biológico	Todo el Personal		1		21	0,0%	0,0%		
Marzo	EDUCACION CONTINUADA	Manual de historias clínicas	Personal Asistencial		1		15	0,0%	0,0%		
Marzo	PAMEC	Taller: Correcta identificación del paciente y Riesgos de caída.	Todo el Personal		1		21	0,0%	0,0%		
Marzo	EDUCACION CONTINUADA	Importancia uso elementos de Bioseguridad	Personal Administrativo		1		6	0,0%	0,0%		
Abril	PAMEC	Importancia uso elementos de Bioseguridad	Personal Asistencial		1		15	0,0%	0,0%		
Abril	EDUCACION CONTINUADA	Manual de emergencias	Todo el Personal		1		21	0,0%	0,0%		
Abril	EDUCACION CONTINUADA	Socialización PAMEC Institucional	Todo el Personal		1		21	0,0%	0,0%		
Mayo	EDUCACION CONTINUADA	Socialización protocolo de limpieza y desinfección Covid-19	Todo el Personal		1		21	0,0%	0,0%		
Mayo	EDUCACION CONTINUADA	Socialización protocolo de limpieza y desinfección Covid-19	Audiliar Serv Generales		1		1	0,0%	0,0%		
Mayo	PAMEC	Generalidades Programa Seguridad del Paciente	Personal Asistencial		1		15	0,0%	0,0%		
Junio	EDUCACION CONTINUADA	Manejo de Residuos Emergencia Covid-19	Audiliar Serv Generales		1		1	0,0%	0,0%		
Junio	PAMEC	cultura de reporte-Revisión de casos-	Personal Asistencial		1		15	0,0%	0,0%		
Junio	PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD	Política de participación social en salud	Personal Asistencial		1		15	0,0%	0,0%		
Julio	EDUCACION CONTINUADA	Socialización Tecnovigilancia y Farmacovigilancia	Personal Asistencial		1		15	0,0%	0,0%		
Julio	EDUCACION CONTINUADA	Manual de atención al usuario	Todo el Personal		1		21	0,0%	0,0%		
Julio	PAMEC	Prevención de EA: Barreras de seguridad o practicas seguras por áreas de trabajo.	Todo el Personal		1		21	0,0%	0,0%		
Agosto	EDUCACION CONTINUADA	Trabajo en equipo y bienestar laboral	Todo el Personal		1		21	0,0%	0,0%		
Agosto	EDUCACION CONTINUADA	Manejo de cadáveres	Personal Asistencial		1		15	0,0%	0,0%		
Septiembre	EDUCACION CONTINUADA	Socialización y actualización Pgrasa 2020	Audiliar Serv Generales Líder de Calidad		1		2	0,0%	0,0%		
Septiembre	PAMEC	Taller: Correcta identificación del paciente y Riesgos de caída.	Personal Asistencial		1		15	0,0%	0,0%		
Octubre	EDUCACION CONTINUADA	Tratamiento quejas y reclamos	Todo el Personal		1		21	0,0%	0,0%		
Octubre	EDUCACION CONTINUADA	Inducción y Reinducción Manejo Residuos	Todo el Personal		1		21	0,0%	0,0%		
Octubre	EDUCACION CONTINUADA	Marco Normativo Decreto 780/2016	Todo el Personal		1		21	0,0%	0,0%		
Octubre	EDUCACION CONTINUADA	Socialización compromiso Institucional ambiental	Todo el Personal		1		21	0,0%	0,0%		
Octubre	PAMEC	Importancia uso elementos de Bioseguridad	Todo el Personal		1		21	0,0%	0,0%		
Noviembre	PAMEC	Generalidades Programa Seguridad del Paciente	Personal Asistencial		1		15	0,0%	0,0%		
Noviembre	EDUCACION CONTINUADA	Manual de competencias	Todo el Personal		1		21	0,0%	0,0%		
Diciembre	PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD	Política de participación social en salud	Personal Asistencial		1		15	0,0%	0,0%		
Diciembre	PAMEC	cultura de reporte-Revisión de casos-	Personal Asistencial		1		15	0,0%	0,0%		
Total				0	35	0	543	0,0%	0,0%	NA	
Promedio Mes				0	3	0	45	0,0%	0,0%	NA	0,0%